ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los seis días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo las siete horas con treinta minutos, se reúnen en el local de la Municipalidad, ubicado s/ Ruta Internacional Nº 7, entre Av. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero, la **Lic. Elena B. Ríos Fidabel**; Asesora de UOC y designada por la Máxima Autoridad de la Convocante para presidir este Acto de Apertura, acompañada por **Jazmín María Molinas,** Responsable de UOC; en el marco de la **Contratación Directa N° 06/2018 para la Construcción de 1 Aula de 7,20 x 7,20 en planta baja utilizando estructura de Hº Aº para el Colegio Nacional Ka'arendy – ID N° 349175;** y de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se han recibido hasta la hora tope fijado en el mismo, dos sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas respectivas, cuya apertura los intervinientes **deciden realizar en aplicación de la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas**, resultando los oferentes, con sus datos precios y documentos sustanciales que acompañan a las mismas, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, se consignan a continuación:

El oferente **COPEDEL S.A.** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 06/06/2018, a las 07:05 horas, con Expediente Nº 59.607. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de **Gs 106.989.580.-** (Guaraníes ciento seis millones, novecientos ochenta y nueve mil, quinientos ochenta)**.-**

El oferente **FANN S.A.** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 06/06/2018, a las 07:10 horas, con Expediente Nº 59.608. Representa al oferente **Alberto Silva Torales**, con **CI Nº 3.492.838,** en calidad de Representante Legal. El precio total de su oferta es de **Gs 103.490.780.-** (Guaraníes ciento tres millones, doscientos mil)**.-**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS	COPEDEL S.A.		FANN S.A.	
	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta		Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta		Presenta	
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, en su caso.	Presenta		SIPE	
Documentos que acrediten las facultades del firmante.		No Presenta	SIPE	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta		SIPE	
Oferta foliada y rubricada completamente.		No Presenta	Presenta	

Obs.: El representante de la empresa **FANN S.A.** hace constar que la empresa **COPEDEL S.A.** no ha especificado el porcentaje exigido en su formulario N° 15 Garantía de mantenimiento de Oferta, por lo que solicita la descalificación de dicha propuesta por tratarse de un documento de carácter sustancial.-

Jazmín María Molinas
Responsable U.O.C.

Lic. Elena B. Ríos Fidabel
Asesora U.O.C.

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley 2051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que determinan el estudio y evaluación de las ofertas, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.-

JAZMIN MARÍA MOLINAS
U.O.C. Responsable de UOC

LIC. ELENA RÍOS FIDABEL
Asesoría UOC

FANN S.A.
Ruc: 80050215-9